

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL A
BENEFICIO DE DOÑA PAOLA BEATRIZ ALMONACID
VARGAS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **00640**

PUNTA ARENAS, 18 AGO 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- a) Solicitud de doña Paola Beatriz Almonacid Vargas, beneficiaria del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 1/2011, obtenido en el Primer Llamado Nacional año 2014, Serie N°DS1T1 1-2014 NA07252, por el cual solicita un nuevo plazo de vigencia del certificado señalado por encontrarse construyendo una vivienda nueva en calle Prolongación Enrique Abello N°02971, según permiso de Edificación de fecha 03/04/2017 otorgado por la I. Municipalidad de Punta Arenas..
- b) El Oficio Ordinario N°1530 del SERVIU Regional, de fecha 2 de agosto de 2017, donde solicita conceder un nuevo plazo de vigencia al Certificado de Subsidio Habitacional Serie N°DS1T1 1-2014 NA07252 obtenido a través del DS N°1/2011, por un plazo de 180 días.
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, que aprueba Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y deroga el D.S.40 de 2004 y el Capítulo Segundo del D.S. N°174 de 2005.
- d) El Informe N°42, de fecha 8 de agosto de 2017, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, en el sentido de estimar procedente acceder a lo solicitado en el Oficio Ordinario N°1530, del SERVIU Regional, según la facultad de esta Seremi, establecida en el artículo N°36, del D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, en atención a que es un caso calificado y la disponibilidad presupuestaria lo permite.
- e) El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.
- f) Considerar atendibles las razones expuestas en solicitud descrita en el considerando a) de la presente resolución.
- g) El Decreto N°49 (V. y U.) que me nombra como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGASE**, un nuevo plazo de vigencia de 180 días, a contar de la fecha de la presente resolución, al Certificado de Subsidio Habitacional Serie N°DS1T1 1-2014 NA07252 que corresponde a doña Paola Beatriz Almonacid Vargas, Run 10.427.284-3.

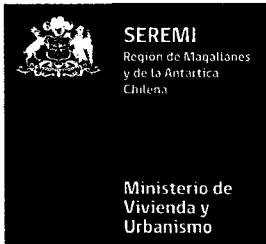
ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.




Fernando Iván Haro Meneses
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena

DISTRIBUCION :

- Directora Serviu Regional.
- Departamento de Operaciones Habitacionales, SERVIU XII Región.
- Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U.
- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g.
- Oficina de Partes.



MEMORÁNDUM N° 30

Punta Arenas, 08 de agosto de 2017.

**A : GUILLERMO SOTO AGUILERA.
ASESOR JURIDICO, SEREMI XII REGIÓN.**

**DE : DANIELA BÓRQUEZ MANSILLA.
DPTO. PLANES Y PROGRAMAS.**

Junto con saludar, envío Ord. N°1458, de fecha 24.07.2017 y Ord. N°1530, de fecha 02.08.2017, de Serviu Regional, para la emisión de la resolución respectiva, junto a sus respectivos informes firmados por el Jefe del Dpto. de Planes y Programas, solicitando conceder un nuevo plazo de vigencia para los subsidios que allí se indican.

Atte.,



**Daniela Bórquez Mansilla
Dpto. Planes y Programas**

DBM/dbm
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo.

INFORME N° 42

A: ASESOR JURÍDICO.
DE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS.
REF.: INFORMA PROCEDENCIA DE ACCEDER A LO SOLICITADO EN EL OFICIO ORDINARIO
N° 1530, DEL SERVIU REGIONAL, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017.
FECHA: 08.08.2017

1. Por medio del presente, informo a Ud., que con fecha 02.08.2017, recibió esta SEREMI, el Oficio Ordinario N°1530, del SERVIU Regional, donde se solicita un nuevo plazo de vigencia para el certificado de subsidio de doña Paola Beatriz Almonacid Vargas, **SERIE DS1T1 1-2014 NA07252**.
2. Al revisar los antecedentes presentados, se considera procedente acceder a lo solicitado, según la facultad de esta seremi, establecida en el artículo N° 36, del D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional. Esto debido a que es un caso calificado y la disponibilidad presupuestaria lo permite.
3. Lo anterior, con el objeto de solicitar a Ud., emitir la resolución que concede el nuevo plazo requerido.

Saluda atentamente a usted,



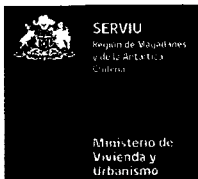
ATIRCO AGÜILERA BURGOS

Jefe del Departamento de Planes y Programas


AAB/QBM

DISTRIBUCIÓN:

- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U. XII Región.
- Archivo.



ORD.: N° 153000-

ANT.: D.S. N° 1/2011 de Vivienda y Urbanismo.

MAT.: Solicita nuevo plazo de vigencia para Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

ADJ.: Carta de fecha 20/06/2017, copia del permiso de Edificación

PUNTA ARENAS, 02 AGO. 2017

A : SR. FERNANDO HARO MENESES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
SRA. MARIA ANGELICA VIVAR GUERRERO

1. Junto con saludarle cordialmente, se ha recibido en este SERVIU Regional carta de fecha 31/07/2017 de doña Paola Almonacid Vargas, Cedula de Identidad N°10.427.284-3, beneficiaria del Subsidio Habitacional DS 1, según Serie N° DS1T1-1-2014 NA07252, quien se encuentra construyendo una vivienda nueva en calle Prolongación Enrique Abello N° 02971, según permiso de Edificación de fecha 03/04/2017, otorgado por la I. Municipalidad de Punta Arenas.
2. De acuerdo a lo anterior, se solicita un nuevo plazo de vigencia al Certificado del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional DS 1, por 180 días según lo señala el Art. N° 36 del DS N°1 del año 2011.
3. El Certificado de Subsidio, se encuentra considerado en la Programación Presupuestaria del presente año.

Saluda atentamente a Ud.


MÁRIA ANGELICA VIVAR GUERRERO
JEFA DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

MAVG/IOS

DISTRIBUCION:

- Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo
- Dpto. Operaciones Habitacionales
- Dpto. Programación y Control
- Oficina de Partes



CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

N° 153142



Primer Llamado Nacional 2014

Título: I
 Tramo: 2

Serie: DS1T1 1-2014 NA07252
 Alternativa: Individual

Nombre Beneficiario : PAOLA BEATRIZ ALMONACID VARGAS
 Cédula Nacional de Identidad : N°10.427.284-3
 Nombre Cónyuge : *****
 Cédula Nacional de Identidad : N°*****

Región de aplicación del Subsidio : Región de Magallanes y Antártica Chilena
 Fecha de vigencia del Certificado de Subsidio : 1 de junio de 2014 al 29 de febrero de 2016

Monto del Subsidio Habitacional : Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:
 • $(1.000 - 0,5 * \text{Precio de Vivienda}) \text{ U.F.}$

Subsidio Máximo : 700 U.F.
 Monto de ahorro previo acreditado : 32,30 U.F.
 Precio máximo de vivienda para aplicar el Subsidio : 1.400 U.F.

Grupo : ***** Código Grupo : *****
 Proyecto Habitacional : ***** Código Proyecto : *****

Construcción en Sitio Propio / Densificación Predial : SI (DP)
 Dirección del sitio donde construirá la vivienda : Prolongación Enrique Abello 02971, Punta Arenas

Presenta derechos en comunidad : NO
 Presenta inicio de trámite de divorcio : NO

INFORMACION REFERENCIAL, EL SUBSIDIO HABITACIONAL DEPENDERA DEL PRECIO DE LA VIVIENDA

Si compra una Vivienda de (U.F.)	Subsidio (U.F.)	Ahorro (U.F.)	Crédito Hipotecario y/o Aporte Adicional (U.F.)
700	650,00	32,30	17,70
800	600,00		167,70
900	550,00		317,70
1000	500,00		467,70
1100	450,00		617,70
1200	400,00		767,70
1400	300,00		1067,70

Fecha de emisión: 1 de junio de 2014

Firma Beneficiario de Subsidio

Paulina Saball Astaburuaga
 Ministra de Vivienda y Urbanismo

Condiciones Especiales

- El monto de ahorro acreditado al postular, no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda; sólo se podrá girar para destinarlo a pagar anticipadamente parte del precio de la vivienda, en caso de construcción en sitio propio, siempre que cuente con autorización del SERVIU.
- En caso de requerir crédito hipotecario para completar el financiamiento de la vivienda, al momento de solicitarlo deberá obligatoriamente (salvo pensionados), contratar por los primeros 48 meses del plazo un seguro de desempleo para trabajadores dependientes o de incapacidad temporal para trabajadores independientes, contando para ello con un subsidio adicional por ese mismo período. Transcurrido dicho plazo, la mantención del seguro será opcional.

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PUNTA ARENAS

REGION: DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
250
Fecha de Aprobación
03-Abr-2017
ROL S.I.I.
5027-338

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 69-03/02/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 9 de fecha 02/02/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA 3 con una superficie edificada total de 279,72 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDAS ubicado en calle/avenida/camino PROLONGACION ENRIQUE ABELLO N° 02971 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector RURAL Zona RURAL del Plan Regulador INTERCOMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba _____ (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial _____

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HENRY ALMONACID VARGAS	9.279.323-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.



6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
CARLA VILLARROEL SCARICH	16.363.313-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
CARLA VILLARROEL SCARICH	16.363.313-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC	CUASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	279,72		279,72
S. EDIFICADA TOTAL	279,72		279,72
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		10.010,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.0279	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES		0.0279	DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS			ADOSAMIENTO		
RASANTES			ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO
-----------------------------	---------------------------

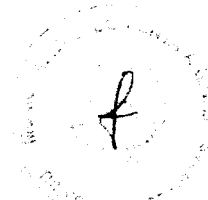
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> D.F.L-Nº 2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Vlv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar) ALALAL

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	3	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR)			



7.5.- PAGO DE DERECHOS:

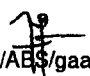
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO			\$	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$	313.328.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			\$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	\$	
TOTAL A PAGAR			\$	313.328.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2046	FECHA	29-Mar-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

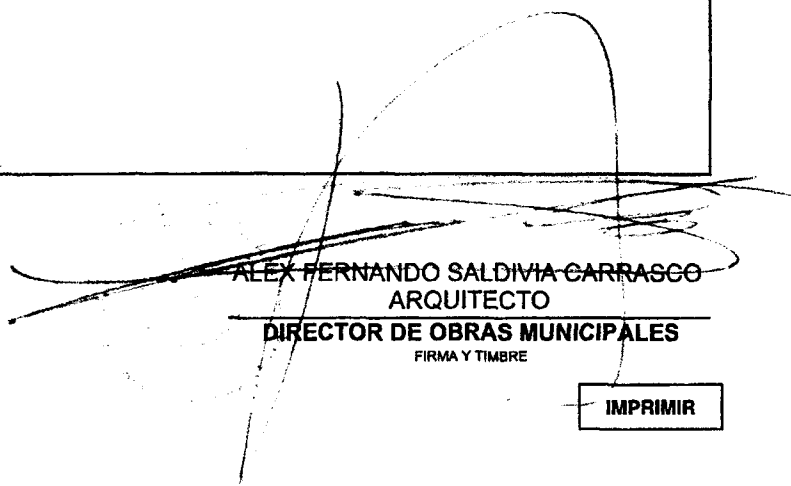
NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- CUENTA CON PERMISO Y RECEPCION N| 730-27/10/2016.

SUPERFICIES:

109,41 M2 VIVIENDA 1 1° PISO - EXISTENTE
 82,35 M2 VIVIENDA 2 1° PISO PRIMERA ETAPA / OBRA NUEVA
 52,50 M2 VIVIENDA 3 1° PISO PRIMERA ETAPA / OBRA NUEVA
 35,40 M2 VIVIENDA 3 1° PISO SEGUNDA ETAPA / OBRA NUEVA


 ASC/AB/gaa



ALEX FERNANDO SALDIVIA CARRASCO
 ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR